



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## PROYECTOS I+D EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA INCENTIVOS PARA EMPRESAS (AGENCIA TRADE) (CONVOCATORIA 2024-2025)

*(Programa de Andalucía FEDER 2021-2027; Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4ANDALUCIA; Junta de Andalucía, Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE))*

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

### OBJETO

Ayudas (subvención) a empresas para el desarrollo de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental en Andalucía, que tengan por objeto la búsqueda de nuevos productos, procesos o servicios o la mejora de los ya existentes, en el marco de las actividades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía.

### PRIORIDADES

Los proyectos estarán encuadrados en, al menos, uno de los [Entornos de Especialización](#) o [Ejes de Apoyo Transversal](#) de la Estrategia S4Andalucía.

#### Entornos de Especialización

- E.1. Sociedad Inteligente, resiliente y saludable
  - E1.S1. Salud y bienestar social
  - E1.S2. Turismo y cultura
  - E1.S3. Sector de las TICC
- E.2. Agrotecnología
  - E2.S1. Economía verde y azul
  - E2.S2. Industria Agroalimentaria – Alimentación funcional
- E.3. Recursos naturales: Minería y Ciclo del agua
  - E3.S1. Recursos mineros
  - E3.S2. El ciclo del agua
- E.4. Industrias tractoras
  - E4.S1. Industria avanzada de los sistemas de transporte y movilidad
  - E4.S2. Construcción industrializada
- E.5. Transición Ecológica
  - E5.S1. Transición Energética
  - E5.S2. Industrias ligadas a la mitigación y adaptación al cambio climático

#### Ejes de Apoyo Transversal

- T1. Generación y Transferencia de conocimiento
- T2. Transformación Digital
- T3. Transición Industrial
- T4. Sostenibilidad y circularidad
- T5. Capacitación y emprendimiento
- T6. Colaboración público-privada
- T7. Igualdad de género y reducción de desigualdades



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

## BENEFICIARIOS

- **Empresas** (ver requisitos en convocatoria y bases reguladoras), principalmente PYMES.
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad contratada (investigación contractual para la realización de actividades de carácter técnico claramente vinculadas al proyecto).

## CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 17 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Tipo de proyectos:** proyectos de I+D empresarial, individuales o en cooperación
- **Participación de la Universidad:** **subcontratación**
- **Ámbito de los proyectos:** Andalucía
- **Duración:** máximo 2 años
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa.
  - Micro y Pequeñas empresas: 45-50% presupuesto financiable
  - Medianas empresas: 35-45% presupuesto financiable
  - No PYME: 25% presupuesto financiable
- **Presupuesto por proyecto:** mínimo 30.000 €
- **Ayuda máxima:** 400.000 € por beneficiario y proyecto
- **Compatibilidad:** compatible con condiciones

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
  - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
  - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, servicios CIC, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación científico-técnica: calificación I+D, viabilidad técnica
- Evaluación de impacto: Impacto Industrial y Comercial, Potencial de Impacto en la Región

*(Ver detalles en las bases reguladoras)*



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> **IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad contratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica TRADE
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, memoria técnica, acuerdo de consorcio, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, **3 ofertas previas para contrataciones superiores a 15.000 € contrato UGR con anexo técnico y presupuesto**
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa (de uso preceptivo) y un modelo de contrato, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestro modelo de contrato, para agilizar su revisión y firma.

## PLAZOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

- **Fecha límite interna para envío de borradores (OTRI):** envío de primeros borradores al menos 3 semanas antes de la presentación de la solicitud
- **Plazo de presentación de solicitudes (TRADE):** Martes 30/12/2025 (14:00)

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad contratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO**, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

## MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI: <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: <https://www.andaluciatrade.es/financiacion-empresarial/incentivos-para-las-empresas/incentivos-a-la-i-idi-empresarial/>

**Persona de contacto en la UGR:**

Rebeca Fernández ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es)) / [proyectosOTRI@ugr.es](mailto:proyectosOTRI@ugr.es)

**Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI**